

AGRO KOM KAWA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Agosto de 2011, los Señores, Poelstra Leonardo Damián, argentino, nacido el 3 de abril de 1984, D.N.I. 30.891.796, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno 4752 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero; Tobaldi, Roberto Marcelo, argentino, nacido el 28 de enero de 1971, D.N.I. 21.906.748, de profesión comerciante, domiciliado en calle Intendente Arias 960 de la localidad de San Marcos Sud, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Laura Elisa Atónica, D.N.I. 21.718.507; Vanzetti, Miguel Salvador, argentino, nacido el 10 de octubre de 1967 D.N.I. 18.428.003, de profesión comerciante, domiciliado en calle Miguel Cameriere 674 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Evelin Verónica Poloni, D.N.I. 25.517.944 y Muguruza Lucio Jorge, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1962, D.N.I. 16.338.121, de profesión comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 561 de la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Carina Patricia Guerrero D.N.I. 21.718.585, únicos socios de la firma "AGRO KOM KAWA S.R.L." la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio al tomo 157, folio 13.878, N° 1.071, de fecha 7 de Julio de 2006 y su modificación inscripta en contratos al tomo 158, folio 21.219, N° 1.606, en fecha 7 de Setiembre de 2007; expresan y dejan constancia que: El Sr. Muguruza Lucio Jorge, cede, transfiere y vende en este mismo acto al Sr. Tobaldi, Roberto Marcelo, la cantidad de 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas de capital representativas de \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta) por ser de \$ 10 (pesos diez), por un valor de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y al Sr. Vanzetti, Miguel Salvador, la cantidad de 375 (trescientas setenta y cinco) cuotas de capital representativas de \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta) por ser de \$ 10 (pesos diez), por un valor de \$ 30.000 (pesos treinta mil), operándose el pago en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo. El Sr. Muguruza Lucio Jorge, transfiere en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro del precio está incluido todo derecho que por cualquier motivo y concepto pudiere corresponderle en su carácter de socio propietario de las cuotas cedidas, asimismo declara expresamente que habiéndosele liquidado totalmente el saldo de su cuenta particular y su participación en utilidades y pérdidas hasta la fecha, nada tiene por reclamar por ningún concepto a la sociedad "AGRO KOM KAWA S.R.L." y dejando expresa constancia de su desvinculación total con la sociedad citada. Encontrándose presente en este acto su esposa Carina Patricia Guerrero D.N.I. 21.718.585, enterada de la presente venta, cesión y transferencia, presta su total y absoluta conformidad a la misma. En este mismo acto se modifica la cláusula Quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social de "AGRO KOM KAWA S.R.L." que es de \$ 50.000. pesos cincuenta mil), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, queda distribuido de la siguiente manera: Para el socio Poelstra Leonardo Damián, la cantidad de 1.417 (un mil cuatrocientas diecisiete) cuotas de capital representativas de \$ 14.170 (pesos catorce mil ciento setenta) por ser de \$ 10 (pesos diez) cada una; para el socio Tobaldi, Roberto Marcelo, la cantidad de 1.791 (un mil setecientos noventa y una) cuotas de capital representativas de \$ 17.910 (pesos diecisiete mil novecientos diez) por ser de \$ 10 (pesos diez) cada una y para el socio Vanzetti, Miguel Salvador, la cantidad de 1.792 (un mil setecientos noventa y dos) cuotas de capital representativas de \$ 17.920 (pesos diecisiete mil novecientos veinte) por ser de \$ 10 (pesos diez) cada una.

\$ 76 152132 Nov. 16

CAISA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escrituras autorizadas el 28 de setiembre de 2011 y el 13 de octubre de 2011 por el Escribano Juan Pablo Vidoret de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, se instrumentó lo siguiente: 1) Cesión de siete cuotas sociales de Aníbal Alberto Nardelli a Roberto Antonio Vignati, (CUIT 20-27022298-7), argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, D.N.I. 27.022.298, soltero, comerciante, domiciliado en calle Independencia 381 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santo Fe. 2) Cesión de siete cuotas sociales de Aníbal Alberto Nardelli a María Isabel Vignati, (CUIT 27-27864669-1), argentina, nacida el 9 de setiembre de 1980, D.N.I. 27.864.669, soltera, comerciante, domiciliada en calle Independencia 381 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe. 3) Cesión de cuatro cuotas sociales de Aníbal Alberto Nardelli a María Eugenia Vignati, (CUIT 27-31196153-0), argentina, nacida el 22 de enero de 1985, D.N.I. 31.196.153, soltera, abogada, domiciliada en calle Independencia 381 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe. 4) Cesión de dos cuotas sociales de Nilda Diana Macherett a María Eugenia Vignati. 5) Renuncia de Aníbal Alberto Nardelli al cargo de gerente y designación en calidad de gerentes de Roberto Antonio Vignati y María Isabel Vignati. 6) Modificación de la cláusula Segunda del contrato social que quedó redactada de la siguiente forma: "Segunda: La sociedad tiene su domicilio en calle España, número 889, Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país." 7) Modificación de la cláusula Quinta del contrato social que quedó redactada de la siguiente forma: "Quinta: El capital social es de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) representado por Veinte (20) cuotas sociales de Quinientos Pesos (\$ 500,00) de valor nominal cada una, que han sido totalmente integradas y de las son titulares los socios en la siguiente forma: (a) el socio Roberto Antonio Vignati es titular de la cantidad de 7 (Siete) cuotas sociales con un valor nominal total de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos); (b) la socia María Isabel Vignati es titular de la cantidad de 7 (Siete) cuotas sociales con un valor nominal total de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos) y (c) La socia María Eugenia Vignati es titular de 6 (Seis) cuotas sociales con un valor

nominal total de \$ 3.000,00 (pesos tres MDL).” 8. Modificación de la cláusula Sexta del contrato social que quedó redactada de la siguiente forma: “Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes quienes podrán actuar en forma indistinta uno cualquiera de ellos. Los gerentes usaran su propia firma con el aditamento de “Gerente”, precedida de la denominación social. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63.

\$ 60 152144 Nov. 16

SISTEMATICA INGENIERIA

DE SOFTWARE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Entre el señor Darío Víctor Fassi, nacido el 29 de abril de 1965, argentino, casado en primeras nupcias con Gisela Vivian Mayola, con domicilio en calle 1° de Mayo 4320, D.N.I. 17.324.655, CUIT 20-17324655-5; el señor Guillermo Antonio Sanzeri, nacido el 20 de diciembre de 1966, casado en primeras nupcias con Virginia Doria Culzoni, con domicilio en calle La Paz 1718, D.N.I. 18.107.042, CUIT 20-18107042-1 ambos socios de la sociedad SISTEMATICA INGENIERIA DE SOFTWARE S.R.L y la señora Virginia Doria Culzoni, nacida el 29 de julio de 1966, casada en primeras nupcias con Guillermo Antonio Sanzeri, D.N.I. 17.850.635, CUIT 27-17850635-3, todos de esta ciudad de Rosario, mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven: Primero: El señor Darío Víctor Fassi, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que asciende a un total de tres mil (3.000) cuotas de capital de \$ 10, cada una o sea Treinta mil pesos (\$ 30.000) que posee en la Sociedad, de la siguiente forma: al señor Guillermo Antonio Sanzeri Dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital de \$ 10, cada una o sea Veintisiete mil pesos (\$ 27.00) y a la señora Virginia Doria Culzoni Trescientas (300) cuotas de capital de \$ 10, cada una o sea Tres mil pesos (\$ 3.000). Segundo: Se efectúa la venta en la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000) que el señor Darío Víctor Fassi declara haber recibido del señor Guillermo Antonio Sanzeri: \$ 27.000, y de la señora Virginia Doria Culzoni: \$ 3.000, antes de este acto en efectivo, otorgando por el presente el más formal recibo y carta de pago en forma. Tercero: La Administración de la sociedad estará a cargo del señor Guillermo Antonio Sanzeri, en su condición de socio gerente. Previa lectura y ratificación, se firma en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de octubre de dos mil once.

\$ 40 152176 Nov. 16

CIBELES CEREALES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto en asamblea extraordinaria del 6 de julio de 2011, se procedió al aumento de capital social y modificaciones al estatuto social. Las modificaciones son:

1) Objeto: Artículo 3° - La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, asociada o a través de terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización por su cuenta o en consignación y realización de canjes, acopio, servicios de almacenaje y acondicionamiento de cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados, b) Corretaje de cereales y oleaginosas, y c) Compraventa, incluyendo la importación y exportación de toda clase de productos vinculados al sector agropecuario; especialmente y sin que la enunciación sea taxativa, de cereales, oleaginosas, semillas, legumbres, aceites, agroquímicos, fertilizantes, biocombustibles, leche e insumos agropecuarios. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 4° de la Ley Nº 19.550, como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

2) Administración y Representación: Artículo 9° - La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La misma designará entre los electos al Presidente y de corresponder un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

3) Aumento de Capital Social: de v\$n 50.000 a v\$n 200.000, mediante capitalización de aportes irrevocables y resultados no

asignados. Artículo 4° - El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por doscientas mil (200.000) acciones de valor nominal un peso (v\$ñ \$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

\$ 45 152190 Nov. 16

SEIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por orden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico, de Comercio de Rosario, se hace saber que en la sociedad SEIN S.R.L. el Socio" Sr. Gustavo Sergio Trulls, argentino, casado, con domicilio en la calle Bv. Oroño 908 13 A de Rosario, D.N.I. Nº 10.824.852, fecha de nacimiento 24-01-1954, CUIT Nº 20-10824852-2, ha cedido la totalidad de sus cuotas que integran su parte en dicha sociedad, consistente en seiscientos sesenta y siete cuotas (667) a favor de Matías Ezequiel Gabini, argentino, soltero, empleado, con domicilio en la calle Tucumán 4075 de Rosario, D.N.I. Nº 30.960.418, fecha de nacimiento 24/07/1984, CUIL Nro. 20-30960418-1, la cantidad de ciento sesenta y siete (167) cuotas y a la Sra. Mafalda Hermenegilda Zampa, argentina, viuda, con domicilio en la calle Irigoyen 85 dto. 3 de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, D.N.I. Nº 5.358.217, fecha de nacimiento el 13/04/1925 CUIL Nº 27-05358217-L-La cantidad de quinientas cuotas. Quedando en consecuencia el capital social compuesto de la siguiente manera Juan Bautista Scartascini, la cantidad de cinco mil trescientas treinta y tres (5.333) cuotas. Para la Sra. Mafalda Hermenegilda Zampa, la cantidad de quinientas cuotas (500) cuotas y para el Sr. Matías Ezequiel Gabini la cantidad de ciento sesenta y siete cuotas (167) cuotas. Asimismo se hace saber que ha sido designado nuevo Socio Gerente de la firma SEIN S.R.L., el Sr. Matías Ezequiel Gabini, con datos personales reseñados en el párrafo precedente. El Sr. Gustavo Sergio Trulls, ha cesado como gerente y por cesión de sus cuotas como socio de la firma SEIN S.R.L. Todo lo cual fue resuelto por acta de fecha 24 de octubre del año 2011.

\$ 40 152189 Nov. 16

NAHUEL HOTEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por instrumento del 7/09/11 Daniel Jorge Finkelstein Chirino, D.N.I. Nº 10.779.699, domicilio Maciel 452, cede la totalidad de las cuotas que tenía en NAHUEL HOTEL S.R.L. a Stella Maris Santos Romano, argentina, abogada, 28/03/1954, casada, D.N.I. 11.446.253, domiciliada San Lorenzo 1253, 1A; a Alberto Santos Sánchez, argentino, comerciante, 1/01/1928, casado, D.N.I. 5.973.372, domiciliado San Juan 4937; a Alicia Beatriz Santos López, argentina, ama de casa, 26/10/1952, casada, D.N.I. 10.630.022, domiciliada Córdoba 63 5, 6 A; y a Roberto Oscar Santos López, argentino, comerciante, 19/11/1955, casado, D.N.I. 11.871.420, domiciliado Alsina 1078; todos de Rosario. Las cuotas sociales quedan suscriptas e integradas: Stella Maris Santos 33%, Alberto Santos 33%, Alicia Beatriz Santos 17%; Roberto Oscar Santos 17% del total del capital. La dirección y administración a cargo de los socios gerentes: Stella Maris Santos y Roberto Oscar Santos.

\$ 15 152174 Nov. 16

GIR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Daniel Héctor Rumieri, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1.955, de profesión Ingeniero civil, casado con Marcela García, con domicilio en calle Balcarce 1157 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 12.112.597, CUIT 20-12112597-9 y Erica Carina Grimi, argentina, nacida el 27 de julio de 1974, de profesión Corredora Inmobiliaria, Matrícula 481, casada con Cristian Elías Abbud, con domicilio en Ruta 34 Km. 4, Los Alamos de Ibarlucea, Lote 44, Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 24.018.868, CUIT 27-24018868.

Razón Social: GIR S.R.L.

Domicilio Legal: Entre Ríos 729, Piso 10, Oficina 01 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: intermediación en la compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal.

Fecha Constitución: 27-10-2011.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 150.000.

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "GIR S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial y financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de seguros, transar, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el art. 9 del Decreto Ley 5985-63, que en sus partes pertinentes se de por reproducidos.

Designación de Gerente: conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de GIR S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los Sres. Daniel Héctor Rumieri, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1.955, de profesión Ingeniero civil, casado con Marcela García, con domicilio en calle Balcarce 1157 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 12.112.597, CUIT 20-12112597-9 y Erica Carina Grimi, argentina, nacida el 27 de julio de 1974, de profesión Corredora Inmobiliaria, Matrícula 481, casada con Cristian Elías Abbud, con domicilio en Ruta 34 Km. 4, Los Alamos de Ibarlucea, Lote 44, Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 24.018.868, CUIT 27-24018868-1, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 75 152191 Nov. 16

MAISAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento de Capital: El Capital Social actual de (\$ 40.000.-) se decide aumentarlo en la suma de (\$ 20.000), para alcanzar la suma total de (\$ 60.000). La integración del presente aumento se efectúa en forma proporcional, el veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., según boleta que se acompaña y el saldo del setenta y cinco

(75%), dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de este contrato. En consecuencia, la redacción definitiva de la cláusula Quinta del Contrato Social, es la siguiente: Quinta - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en Seiscientos (600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: María Cristina Mestres, la cantidad de Cuatrocientos Ochenta (480) cuotas o sea un capital de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) y Rubén Arturo Brunner, la cantidad de Ciento Veinte (120) cuotas o sea un capital de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). El capital se encuentra integrado anteriormente y en dinero en efectivo (\$ 40.000), en este acto también en efectivo, (\$ 5.000) y el saldo de (\$ 15.000) dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de este contrato. b) Prórroga del Contrato Social: Hasta el 31 de Octubre del año 2014. c) Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Fecha del Instrumento: 24 de Octubre de 2011.

\$ 28 152061 Nov. 16

AFIN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 14/09/2011, se ordena la siguiente publicación:

1- Socios: Ariel José Ozcoidi, nacido el 08 de octubre de 1977, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro. 26.220.045, estado civil casado en primeras nupcias con Doña Antonella Agostina Balasone, domiciliado en la calle Cabral Nº 125, de la localidad de Venado Tuerto, de profesión Contador Público con matrícula Nº 13.241 y el Sr. Fernando Andrés Pena, nacido el 04 de febrero de 1978, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro. 26.220.231, estado civil soltero, domiciliado en la calle Alem Nº 664, de la localidad de Venado Tuerto, de profesión Contador Público con matrícula Nº 15.454.-

2- Fecha de Instrumento de Constitución: 25 de Agosto de 2011.-

3- Denominación: AFIN S.R.L.-

4- Domicilio: Falucho Nº 222, en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

5- Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.-

6- Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: A) Servicios de Asesoramiento y Asistencia Económica, Financiera, Contable, Impositiva y Laboral a Pequeñas y Medianas Empresas B) Servicios de Contabilidad, Liquidaciones de Impuestos y Leyes Sociales, Auditorías, Gestión Económica-Financiera en general.-

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Ariel José Ozcoidi, suscribe Doscientas (250) cuotas de capital, o sea Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), que integra de la siguiente forma: el equivalente a Pesos Seis mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente; el Sr. Fernando Andrés Pena, suscribe Doscientas (250) cuotas de capital, o sea Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), que integra de la siguiente forma: el equivalente a Pesos Seis mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente.

8- Administración y Fiscalización de la sociedad: Se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los Sres. Ozcoidi Ariel José y Pena Fernando Andrés, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.-

9- Representación Legal: Para obligarla los socios gerentes actuarán en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.-

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 40 152150 Nov. 16

COTEPLAS S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes de la sociedad: Barbara Zeida, de apellido materno Stragiotti, argentina, estudiante, soltera, nacido el 24 de noviembre de 1991, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.656.167, CUIT 27-36656167- 1, con domicilio en calle José Hernández N° 1277, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Gastón Zeida, de apellido materno Stragiotti, argentino, estudiante, soltero, nacido el 1° de octubre de 1988, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.134.326, CUIT 20-34134326-8, con domicilio en calle José Hernández N° 1277, de Rosario; José María Zeida, de apellido materno Stragiotti, argentino, estudiante, soltero, nacido el 4 de abril de 1987, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.864.421, CUIT 24- 32864421-1, con domicilio en calle José Hernández N° 1277, de Rosario; Gustavo Alberto Zeida, de apellido materno Balovier, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nelly Alicia Stragiotti, nacido el 25 de mayo de 1947, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 6.072.818, CUIT 20-6072818-7, con domicilio en calle José Hernández N° 1277, de Rosario;

2.- Fecha del instrumento constitutivo: 1° de noviembre de 2011.-

3.- Razón Social: COTEPLAS S.R.L.

4.- Domicilio legal: José Hernández N° 1277, de Rosario; Pcia. de Santa Fe.

5.- Objeto Social: lo constituye la comercialización por mayor de telas y laminados plásticos, a tales fines, comprar, vender, efectuar operaciones de importación y exportación, consignación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con el objeto social.

6.- Plazo de duración: 5 (cinco) años.-

7.- Capital social: \$ 80.000.- (Pesos Ochenta Mil)

8.- La administración, dirección y representación será ejercida por el socio gerente Sr. Gustavo Alberto Zeida.

9.- La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán derecho a revisar los libros y papeles de la sociedad, por si o por medio de representante

10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 152172 Nov. 16

GANADOS DEL CENTRO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Juez Subrogante, secretaria del Dr. Federico Bertram por resolución de fecha 19 de octubre de 2011, dictada en los autos GANADOS DEL CENTRO Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio (Expte. N° 506/2011), se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-08-2011 se ha procedido a la elección de autoridades por tres años, designándose por unanimidad a la Sra. María Magdalena Genis y Sr. Carlos Alberto Bonetto como Directores Titulares y, al Sr. Carlos Roberto Bonetto como director suplente. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 18-08-2011, de la siguiente manera: Presidente: María Magdalena Genis; Vicepresidente: Carlos Alberto Bonetto; Director Suplente: Carlos Roberto Bonetto.-

\$ 15 152125 Nov. 16

HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se ha ordenado, la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2011.

Directorio de HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A. con domicilio en Pueyrredón N° 1035 2° Piso de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2013, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Roberto Enrique Boyle, D.N.I. N° 10.132.370, apellido materno Ratcliffe, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 11 de Noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con Lilian Susana S. Pagella, domiciliado en G. Marenghini N° 1616 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Patricio Boyle, D.N.I. N° 28.859.929, apellido materno Gagella, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 4 de Octubre de 1981, soltero, domiciliado en G. Marenghini N° 1616 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Organo de Fiscalización: Cuyo mandato se extenderá hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria a considerar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2.011:

Síndico Titular: Osvaldo Francisco Quaglia, D.N.I. N° 6.107.742, apellido materno Nasinvera, argentino. Contador Público Nacional, nacido el 22 de Agosto de 1.930, casado en segundas nupcias con Elsa Ester Fraix, domiciliado en Deán Funes N° 491 de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Síndico Suplente: Gustavo Jorge Buzeta, D.N.I. N° 17.514.401, apellido materno Lettieri, argentino. Contador Público Nacional, nacido el 3 de Julio de 1.965, casado en primeras nupcias con Elizabeth Piermattei, domiciliado en Entre Ríos N° 373 de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 9 de Noviembre de 2011.

\$ 35,90 152199 Nov. 16

N.G.A. INVERSIONES S.A.

SOCIEDAD DE BOLSA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29 de abril de 2011, se resolvió: Fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose como Directores Titulares a los señores: Pablo Carlos Navello, D.N.I. 12.720.759, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 11/10/1956, divorciado, domiciliado en calle Bv. Argentino 1990, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Guillermo Omar Gómez Abbate, D.N.I. 12.480.759, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 25/04/1958, casado en las nupcias con Mirta Graciela Scarafía, domiciliado en calle Independencia N° 1323 de Funes Pcia. de Santa Fe, y como Director Suplente al señor: Fernando Alberto Benitez, D.N.I. 16.852.600, de profesión Contador Público, de nacionalidad argentina, nacido el 24/04/1964, casado en las nupcias con María Clara Arce, con domicilio en calle Mendoza 626. 5° P. de Rosario, Pcia. de Santa Fe. En reunión de Directorio de fecha 29 de Abril de 2011, se resolvió designar Presidente al señor Pablo Carlos Navello, y Vicepresidente al señor Guillermo Omar Gómez Abbate. Todos los Directores Titulares y el Director Suplente designados constituyen domicilio especial en calle Mitre 630. PB de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 22 152177 Nov. 16

ESTANCIA EL RUISEÑOR S.A.

NUEVO DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha 21 de octubre de 2011, los accionistas de ESTANCIA EL RUISEÑOR S.A., han resuelto designar los integrantes del nuevo Directorio, y con posterioridad, según Acta de Reunión de Directorio N° 24, de fecha 24 de octubre de 2011, se determinó la distribución de cargos como sigue: Presidente: María Cristina

Raggio, D.N.I. N°: 5.300.134; Vicepresidente: Carmen Sarraquigne, D.N.I. N°: 22.518.492.; Vocales: María Paula Sarraquigne, D.N.I. N°:20.606.971 y Laura Sarraquigne D.N.I. N°:23.768.162. Asimismo, en las mismas, también se designó la composición de la sindicatura, la cual quedara compuesta como sigue: Síndico Titular: C.P. Lorena Flavia Salazar D.N.I 22.666.332 y Síndico Suplente: C.P. Germán Ariel Amuchástegui D.N.I 29.216.297. Los Directores se desempeñarán en sus cargos durante 3 ejercicio comerciales, al igual que los síndicos designados. Los Directores fijan el domicilio especial del artículo 256 la ley 19.550 en Ruta Nacional 178 Km. 105 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

\$ 18 152158 Nov. 16

INMOBILIARIA REDONDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INMOBILIARIA REDONDO S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 1430, F° 439, Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó, nuevo directorio según acta de Asamblea del 27 de Setiembre de 2011, quedando el mismo como sigue: Presidente Sr. Pablo Alejandro Redondo, y Director Suplente Sr. Hernán Cristian Redondo, quienes se venían desempeñando en dichos cargos, y renuevan su mandato por tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. - Santa Fe, 3 de Noviembre de 2011.

\$ 15 152102 Nov. 16

TEVA AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Nombre de la Sociedad: TEVA AGROPECUARIA S.A; Accionistas: Luciano Walter Magri, argentino, nacido el 1 de Setiembre de 1961, D.N.I. 14.228.890, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Bv. Argentino 7847 de la Ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Laura Villafañe; Rosental Raúl, argentino, nacido el 16 de Agosto de 1941, L.E. 6.042.685, de profesión empresario, domiciliado en Mendoza 8833 de la Ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Frida Abiad; Rosental Guillermo Isaac, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1967, D.N.I. 18.471.996, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, domiciliado en Mendoza 8833 de la Ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Andrea Anselmi y Grinblat Ariel Raúl, argentino, nacido el 25 de Julio de 1966, D.N.I. 17.668.033, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Salta 1165 piso 20 de la Ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Mónica Fabiana Rosental.

Duración: Quince (15) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, en campos propios y/o de terceros y la comercialización de los productos mediante la compra-venta, importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad.

Capital: El Capital Social asciende a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 200 acciones de \$ 500 (pesos quinientos) valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos. Presidente: Luciano W. Magri y Director Suplente: Guillermo Isaac Rosental. Forma de la firma: Presidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o quién, lo reemplace estatutariamente, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio, si este fuera unipersonal o a quién lo reemplace estatutariamente.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Domicilio: Bv. Argentino 7847 de la Ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de Julio de cada año.

Fecha del Acta constitutiva: 5 de Octubre de 2009.

\$ 45 152169 Nov. 16

L.O.T.A. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 01 de agosto de 2011.

2. Socios: Marina Benedetti, apellido materno Taragni, nacida el 24 de abril de 1980, titular del Pasaporte Italiano N° AA0752094, CDI N° 27-60382362-7, soltera, empresaria, de nacionalidad Italiana, domiciliada en calle Vía Papa Ratti N° 7A de la ciudad de Bergamo, Italia, estableciendo domicilio especial en calle Rivadavia N° 56, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; y José Luis Ovando, apellido materno Fogar, nacido el 10 de febrero de 1985, titular del D.N.I. N° 31.627.501, CUIT N° 20-31627501-0, soltero, empresario, argentino, domiciliado en calle Rivadavia N° 56 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: L.O.T.A. S.R.L.

4. Domicilio: Reconquista, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle San Lorenzo N° 2600 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la enseñanza de actividades deportivas, particularmente de Tenis, planificar, organizar y coordinar eventos vinculados a actividades deportivas, dictar cursos, otorgar distinciones por los cursos impartidos, contratar a profesores especializados. Asimismo, en el predio deportivo creado a tal fin, la sociedad podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar indumentaria, accesorios y equipos deportivos, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos para la realización de sus fines, prestar servicios de cafetería, refrigerios, servicios petit four. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos de Ochenta Mil (\$ 80.000,00) dividido en Ochenta Mil (80.000) cuotas de pesos Uno (\$ 1,00) cada una de valor nominal, que los socios suscriben en su totalidad y de acuerdo a la siguiente forma: la Sra. Marina Benedetti suscribe sesenta y cuatro mil (64.000) cuotas pesos uno (\$ 1,00) cada una o sea pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000,00); y el Sr. José Luis Ovando suscribe dieciséis mil (16.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una o sea pesos dieciséis mil (\$ 16.000,00).

8. Administración y Representación: Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, quien durará en sus funciones dos ejercicios. Los socios fundadores designan como Gerente al Sr. José Luis Ovando, D.N.I. N° 3.1.627.501.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 36 152151 Nov. 16

LAGHI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 485, Folio Nº 75, Año 2011: LAGHI S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 14 de fecha 25 de agosto de 2010, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio, por el período estatutario de tres ejercicios, Integran el Directorio: Presidente: Sra. Cristina Menara D.N.I. 16.445.232; Vicepresidente: Sra. Gabriela Menara D.N.I. 17.714.208; Directores titulares: Pablo Mario Laorden D.N.I. 17.514.748; y Sr. Andrés Ariel Laorden D.N.I. 16.031.230; Director suplente n: 1: Sr. Pablo Andrés Menara D.N.I. 24.411.637; Director suplente n: 2: Clelia Edda De Philippis L.C. 3.203.025,- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 1 de Noviembre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 17 152164 Nov. 16

MENARA CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: 486, Folio N: 75, Año 2011: MENARA CONSTRUCCIONES S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 52 de fecha 06 de abril de 2009, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades y Síndicos con la distribución de los cargos del Directorio y Sindicatura, por el período estatutario de tres ejercicios,- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Andrés Ariel Laorden D.N.I. 16.031.230; Vicepresidente: Pablo Mario Laorden D.N.I. 17.514.748; Directores titulares: Sra. Gabriela Menara D.N.I. 17.714.208; Sra. Cristina Menara D.N.I. 16.445.232; y Sr. Pablo Andrés Menara D.N.I. 24.411.637; Síndico titular: C.P.N. Osvaldo Adolfo Marzioni, D.N.I. 6.288.173; Síndico suplente: C.P.N. Carlos Herrero D.N.I. 6.291.832.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 1 de Noviembre de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 17,50 152168 Nov. 16

TRANSPORTE GANDINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE GANDINI S.A. s/REGULARIZACION DE GANDINI HNOS. S.H. (Expte. 1278 Folio 434 Año 2011) que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 30/05/2011, y su modificación de fecha 25/10/201 se ha constituido la mencionada Sociedad Anónima cuyo trámite ante Inspección Gral. de Personas Jurídicas se efectuó en Expte. 73.209 habiendo sido aprobada por Resolución Nº 856/2011, con las siguientes cláusulas: Denominación: TRANSPORTE GANDINI SOCIEDAD ANONIMA.

Accionistas: Gandini María Eugenia, CUIT: 27-31434744-2 nacida el 10/09/1985, instrumentista quirúrgica, D.N.I. 31.434.744, de 25 años de edad, Gandini Néstor Pablo, CUIT: 20-32507163-0 nacido el 24/11/1986, transportista, D.N.I. 32.507.163; de 24 años de edad y Gandini Juan Pablo CUIT: 2.0-29525826-9 nacido el 10/06/1982, Contador Público Nacional, D.N.I. 29525826, de 28 Años de edad, todos argentinos, solteros de apellido materno Gigena y domiciliados en calle Primera Junta 571 de la ciudad de Gálvez, Depto San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

Domicilio Social: Primera Junta 571 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: a) la prestación de servicio de transportes de cargas generales y transporte de granos, mercadería a granel, y de animales, de corta, media y larga distancia, por cuenta propia y/o de terceros; o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república Argentina o del Extranjero; b) Realizar tareas de intermediación y logística en el transporte en cualquiera de sus modalidades, ya sea por cuenta propia o como mandatario de terceros; c) Acopio y venta de combustibles y lubricantes en general.

Plazo: cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos (\$ 135.000), representado por trece mil quinientas acciones ordinarias de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una.

Aumento de Capital: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Arto 188 de la Ley N° 19.550.

Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.- Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Directorio: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio.

Integración del Directorio: El directorio se compone del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En el caso de Directorio Unipersonal, la Asamblea debe designar un Presidente. En el supuesto de Directorio Plural, los Directores deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá designar síndico titular y suplente.

Designación: El Directorio es Unipersonal y se designa para integrar el mismo como titular al Sr.: Gandini Néstor Pablo, apellido materno Gigena, argentino D.N.I. 32.507.163, CUIT: 20-32507163-0, transportista, nacido el 24/11/1986, domiciliado en calle Primera Junta 571 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe; quien suscribe el presente aceptando el cargo para el que ha sido designado; y como directora suplente a Gandini María Eugenia, apellido Materno Gigena, argentina D.N.I. 31.434.744 CUIT: 27-31434744-2, Instrumentista Quirúrgica nacida el 10/09/0985, domiciliada en calle Primera Junta 571 de la Ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, Pcia de Santa Fe.

Cierre ejercicio social: operará el 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2011. Estela C. López Bustos. Secretaria Registro Público de Comercio.

\$ 65 152083 Nov. 16

ACERMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 484, Folio N° 75, Año 2011: ACERMA S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 3 de fecha 04 de octubre de 2010, documento en el que se ha registrado la Designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio, por el período estatutario de tres ejercicios,- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Pablo Mario Laorden D.N.I. 17.514.748; Vicepresidente: Andrés Ariel Laorden D.N.I. 16.031.230; Directores titulares: Sra. Gabriela Menara D.N.I. 17.714.208; Sra. Cristina Menara D.N.I. 16.445.232; y Sr. Pablo Andrés Menara D.N.I. 24.411.637; Director suplente n: 1: Sra. Clelia Edda de Philippis L.C. 3.203.025.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 1 de Noviembre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 16,75 152171 Nov. 16

LINOR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados: Expte. N° 23 año 2011 de Linor S.R.L. de trámite ante el Registro Público, se hace saber:

1) Socios: Cristian Angel Locatelli, apellido materno Brac, argentino, de estado civil soltero, nacido el día 19 de Julio de 1987, con D.N.I. N° 33.278.404, C.U.I.L. 20-33278404-9, de profesión comerciante, domiciliado en Juan Manuel de Estrada 73 - 1° E. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Norma Esther Brac, argentina, casada en primeras nupcias con Sr. Lindor Rafael Locatelli, de profesión comerciante, nacida el día 20 de Junio de 1951, con L.C. 06.384.955. C.U.I.L. 27-06384955-9, domiciliada en la calle Moreno 1374 de la ciudad de Malabrigo. Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de Enero de 2011.

3) Denominación: LINOR S.R.L.

Domicilio: Moreno 1374, de la ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la producción y/o comercialización, al por mayor y/o al por menor, de todo tipo de fitosanitarios, fertilizantes y de cualquier otro tipo de insumos agropecuarios y para la industria alimenticia tanto en el mercado interno como en el externo. A su vez, podrá realizar la comercialización de todo tipo de granos y semillas, agroquímicos, fertilizantes, e insumos agropecuarios y para la industria alimenticia en comisión y/o consignación, realizar servicios de movimientos de suelo, siembra y fumigación de cultivos y traslados de todo tipo de herramientas e insumos relacionados con la actividad agrícola. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio Social: Moreno N° 1374, de la ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe.

6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Alcanzara la suma de Pesos sesenta mil, dividida en 6.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera a) Cristian Ángel Locatelli, 5500 cuotas de 10 pesos y b) Norma Ester Brac, 500 cuotas de 10 pesos. Las cuotas en efectivo se integran en un 25% en efectivo y el saldo será integrado en el plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración, La administración y Representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia unipersonal desempeñada por el socio Norma Esther Brac, pudiendo el socio gerente, efectuar cualquier acto o gestión administrativa que encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Durará en su cargo por tiempo indeterminado, y la Fiscalización de la sociedad podrá efectuarse en cualquier momento, por cualquiera de los socios, según las estipulaciones de la Ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: la representación legal estará a cargo de los socios anteriormente citados.

10) El ejercicio económico de la sociedad cerrara el 30 de junio de cada año debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 5 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Reconquista, 28 de octubre de 2011 - Gabriela N. Suárez, Secretaria.

\$ 60 152119 Nov. 16

POSTA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados POSTA S.R.L. s/Modif. art. 3ro. (Objeto), expediente N° 1464, F° 441 año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de Objeto: Por Reunión de socios en Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 6 de octubre de 2011 se Resolvió modificar el Artículo Tercero del estatuto de POSTA S.R.L., que quedará redactado del siguiente modo: "Tercero: La sociedad tiene por objeto la participación en Fideicomisos de Administración ya sea como Fiduciaria o Fideicomitente conforme las disposiciones legales en la materia, con exclusión expresa de los fideicomisos financieros para los que se requiere ser entidad financiera regulada por la Ley 21526 o sociedad especialmente autorizada por la Comisión Nacional de Valores y todo otro tipo que requiera del concurso del ahorro Público. Santa Fe, 8 de noviembre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 152092 Nov. 16

INSERCUT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del art. 60 de la ley de Sociedades Comerciales Ley 19550 se informa que con fecha 28 de octubre de 2011 se modifico la cláusula Quinta del Contrato Social, con la nueva designación de Gerentes.

\$ 15 152133 Nov. 16

TRANSPORTES ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE GERENTE

En fecha 9 de noviembre de 2011 se procedió a cambiar el gerente de la sociedad, dejándose sin efecto en el cargo la designación del Sr. Adrián Eduardo Mac Cormack, D.N.I. N° 18.569.382 y nombrándose en su reemplazo a la Sra. Andrea Marta Carranza, D.N.I. N° 22.777.509.

\$ 15 152149 Nov. 16

ME SUDAMERICA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de socios celebrada el día 24/10/11, Acta N° 7. se ha procedido cambiar el domicilio social, estableciéndolo en calle Gorriti 1285 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 152188 Nov. 16
